



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 108-2019-DIGA

Callao, febrero 20, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01071673 del 13-02-2019 de Don **JUAN MANUEL SCIPIÓN PACHECO** personal administrativo Contratado de esta Casa Superior de Estudios, con código 905551 labora en la Oficina de Bienestar como Jefe del Centro Médico, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 013 2019-ESSALUD-RRHH del 05-02-2019, Proveído 111-2019-ORH 08-02-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 184-2019-OAJ del 08-02-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don **JUAN MANUEL SCIPIÓN PACHECO**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado Médico Consejo Regional III Lima	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Manuel Bacilo Sedano	35487	N° 1395717	09-01-2019	10-01-2019	2

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Eic. Adm. Contratación y Gestión Humana
DIRECTOR

CNB/RFR

cc: U.E. ORH, Interesado, OBU, Archivo